



COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRENDEDORES DEL CAMPO COLOMBIANO – COOP EMPRENDER ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS AÑO 2020

Acta de la Asamblea 2020

Siendo las 08:00 horas del día 07 de junio de dos mil veinte, se reunió la Asamblea general de manera virtual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y del artículo 5° del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020 y la situación actual de Pandemia por COVID-19, de la COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRENDEDORES DEL CAMPO COLOMBIANO – COOP EMPRENDER, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración, de acuerdo a los estatutos por medio de ACUERDO N.º 002-2020 del 25 de mayo de 2020 el cual se fijó el día de su emisión en las instalaciones de la Cooperativa y se circuló por los medios internos virtuales de comunicación, cumpliendo así con lo establecido en el Art. 57 del Estatuto de la Cooperativa que establece una convocatoria no inferior a diez (10) días.

Seguidamente, el secretario del Consejo de Administración puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día de acuerdo a lo establecido en Art. 3 del ACUERDO N.º 002-2020 del 25 de mayo de 2020 del mismo Consejo de Administración:

- Verificación de quórum
- Discusión y aprobación de Orden del Día
- Elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea de Asociados y Asociados año 2020
- Aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2019.
- Informe de balance Social a cargo del Consejo de Administración
- Informe de balance económico y desarrollo de los proyectos productivos
- Informe de la Junta de Vigilancia
- Informe sobre situación de seguridad y expectativas de traslado del Espacio Territorial de Santa Lucía
- Distribución de los Excedentes del Ejercicio
- Elección del Consejo de Administración
- Elección de la Junta de Vigilancia
- Demás propuestas al orden del día que apruebe la Asamblea

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO

(a) **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El secretario del Consejo de Administración informa que de acuerdo de la Circular 001 – 2020 del mismo Consejo con fecha del 26 de mayo de 2020, la cual fue

avalada y verificada por la Junta de Vigilancia de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 de los Estatutos, la Cooperativa cuenta con noventa y tres (93) asociados y asociadas hábiles para participación en dicha Asamblea, y realizó el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de cincuenta y un (51) personas conectadas a través de la vídeo conferencia de las declaradas hábiles, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir en concordancia a lo establecido en el Art. 64 de los estatutos de la Cooperativa.

- (b) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario del Consejo de Administración puso en consideración la propuesta de Orden del Día y se abrió espacio para intervenciones sobre el mismo, y al no haber interpelaciones, ni propuestas adicionales se dio por aprobado el propuesto por el Consejo de Administración.
- (c) **ELECCIÓN DE PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADOS AÑO 2020:** La Asamblea por unanimidad decidió que para presidir la sesión y cumplir con los procedimientos de registro legal del acta que surja de esta, se nombra al señor MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ BENITEZ con cédula de ciudadanía 15.608.681, y que se releva de la responsabilidad secretarial al señor secretario del Consejo de Administración y se elige de manera unánime a la señora FERNANDA ANDREA GUZMAN GARCÍA cédula de ciudadanía 1'035.581.969, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

(d) APROBACIÓN DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL AÑO 2019: La señora contadora de la Cooperativa BETTY DE JESÚS URREGO MARULANDA identificada con cédula de ciudadanía número 43.187.429 y TP. 231830, proyecta los Estados Financieros Individuales y el Estado de Resultados del periodo comprendido entre el primero (1) de enero del año 2019 y el treinta y uno (31) de diciembre del mismo, y luego de absolver algunas preguntas realizadas por parte de los y las asociadas respecto a claridades técnicas, los mismos fueron aprobados de manera unánime por los cincuenta y un (51) asistentes a la reunión. Igualmente, se elevó la consulta a la Asamblea respecto a la aprobación de los trámites atinentes a su formalización ante las entidades de supervisión tales como la Supersolidaria, y de control tributario y legal como la DIAN y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, respecto a lo cual se hizo sometimiento a votación y se aprobó también de manera unánime (cincuenta y un (51) votos) a que el Consejo de Administración y el Representante Legal procedan de manera autónoma con los procedimientos que correspondan por ley.

(e) INFORME DE BALANCE SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN: la Mesa Directiva de la Asamblea procedió a darle la palabra al Presidente del Consejo de Administración, señor JUAN DE DIOS QUINTERO URREGO identificado con cédula de ciudadanía número 1.236.438.220, quien presentó su balance de gestión, del cual se resaltaron por la Asamblea los siguientes aspectos:

- (a) Es necesario crear estrategias que posibiliten mayor compromiso de parte de los y las asociadas de la Cooperativa, con las labores de impulso y gestión de la misma, ya que no se puede pretender que solo el área administrativa se cargue todas las responsabilidades que conllevan la construcción del proyecto solidario.
- (b) Debe ser tarea fundamental para el nuevo Consejo de Administración, la reglamentación de la política de devolución de aportes a las personas que han realizado solicitud de retiro de la Cooperativa, a la luz de lo establecido en Art. 35 de los Estatutos, siempre basándose en criterios de solidaridad, equidad y atendiendo en lo fundamental al compromiso y constancia de las personas, con el pago de aportes sociales.

La Asamblea avala el informe presentado por el Consejo de Administración y aprueba las propuestas realizadas por el señor presidente, orientando que las mismas sean eje fundamental en el plan de trabajo del nuevo Consejo de Administración que resulte elegido en la presente Asamblea

- (f) **INFORME DE BALANCE ECONÓMICO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS:** La Mesa Directiva procede a darles la palabra al señor Gerente JAMIS EULIDES VALLE MACÍAS identificado con cédula de ciudadanía número 70.582.112 y a la señora Tesorera LUZAIRA OQUENDO GRACIANO identificada con cédula de ciudadanía número 1'074.007.947, quienes presentan

informe de gestión económica del precedente año, de lo cual se desprendieron las siguientes reflexiones:

- (a) La Cooperativa cuenta con un proyecto de Ganadería desembolsado y en ejecución con recursos provenientes del proceso de Reincorporación (Decreto 899 de 2017), que beneficia a ciento cinco (105) personas. Este proyecto es acompañado en su ejecución por la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. El proyecto ha venido presentando problemas en su implementación, fundamentalmente debido a los incumplimientos del Estado colombiano en temas comprometidos en el Acuerdo de Paz de La Habana, en lo referente a adjudicación de tierras y seguridad física y humana. Esto ha implicado que el proyecto deba plantear nuevas dinámicas que solo se podrán definir tras la compra de tierra para el traslado.
- (b) La Cooperativa cuenta con un proyecto en ejecución de prestación domiciliaria e institucional del servicio de internet en el municipio de Ituango (Ant.), con recursos igualmente provenientes del proceso de Reincorporación (Decreto 899 de 2017), que beneficia a veinticuatro (24) personas. Este proyecto a presentado inconvenientes en su ejecución, fundamentalmente por falta de asistencia técnica que permitiera la sostenibilidad del modelo de negocio. Ante esto, en conjunto con el Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC (CNR-FARC), se ha venido trabajando en la búsqueda de nuevos recursos, y se logró la aprobación de un capital adicional al desembolsado inicialmente,

que será aportado por el Fondo Multidonante (MPTF) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que comporta acompañamiento técnico.

- (c) Con recursos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y acompañamiento de la Agencia Nacional de Reincorporación (ARN), la Cooperativa ha venido adelantando la implementación de un proyecto de avicultura que se ejecutara en Santa Lucia Ituango (Ant.) el cual ha estado en ejecución con acompañamiento del actual Consejo de Administración, con las respectivas dificultades que ha acarreado la Pandemia por COVID-19, que no ha permitido la llegada de insumo para alimentación de los animales, ni el desembolso total del proyecto por parte de PMA.
- (d) Con la Unión Temporal (UT) Paso Colombia y la Corporación La Ceiba, y en ejecución de recursos del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional Antioquia (MANA), se ha venido adelantando la siembra de una (1) hectárea de frijol tecnificado en el sector de El Respaldo de Ituango (Ant.).
- (e) De manera autogestionada y con recursos propios de la Cooperativa e iniciativa de la Gerencia, se ha venido trabajando en el Proyecto Café Paramillo, que en la actualidad cuenta con un amplio reconocimiento y posicionamiento de marca, reservas de café en pergamino y café tostado y molido.
- (f) Finalmente, se resalta la labor de organización y mantenimiento actualizado de los soportes contables y el cumplimiento al día de las obligaciones legales y tributarias, con el acompañamiento de la

señora contadora y el compromiso del equipo administrativo, y se reitera que dicha información se encuentra disponible para todas y todos los asociados en las instalaciones de la Cooperativa, y que esto es un derecho establecido en los estatutos y la ley.

Tras escuchar el informe, los y las asociadas realizaron sus respectivos comentarios y aportes de lo cual surgieron las siguientes definiciones:

- Es necesario la realización de asambleas por proyecto de Reincorporación para realizar exposición más detallada de las ejecuciones presupuétales y las proyecciones de consolidación de dichos proyectos. Será tarea del Consejo de Administración generar un plan específico de seguimiento por proyecto para garantizar mayor socialización del estado de los mismos entre los beneficiarios y beneficiarias.
- El nuevo Consejo de Administración deberá además reasumir el control y seguimiento a otros rubros de inversión y políticas de endeudamiento, tales como la Tienda de Santa Lucía y la reglamentación de retiros parciales de los aportes.

La Asamblea avala por votación unánime la inclusión de estos dos puntos en el plan de trabajo del nuevo Consejo de Administración

(g) **INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:** Tras darle la palabra a la Junta de Vigilancia, esta manifiesta no tener ninguna situación irregular que reportar y se avala el informe por la Asamblea.

(h) INFORME SOBRE SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y EXPECTATIVAS DE TRASLADO DEL ESPACIO TERRITORIAL DE SANTA LUCÍA:

La Mesa directiva dio la palabra al señor GUSTAVO LÓPEZ ALCARAZ identificado con cédula de ciudadanía número 78.746.875 quién hizo recuento del proceso de búsqueda institucional fallido del tema de predios de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para el traslado del personal, y la alternativa actual que se está adelantando de buscar recursos propios y de otras entidades no públicas que aporten para la pronta solución de riesgo en que vive el espacio territorial.

(i) DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO: De acuerdo a los Estados Financieros Individuales y al Estado de Resultados presentado y aprobado, la Cooperativa presentó en el ejercicio fiscal un mejoramiento de su situación económica presentando unos excedentes por dos millones ciento ochenta y seis mil setenta y ocho pesos (\$2'186.078), pero una pérdida acumulada de ejercicios anteriores de quince millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintitrés pesos (\$15'648.623), por lo cual en atención al Art. 55 de la Ley 79 de 1988 se decide por unanimidad destinar el excedente del año 2019 a compensar las pérdidas de los ejercicios anteriores, con cincuenta y un (51) votos a favor

(j) ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: La Mesa Directiva de la Asamblea pregunta sobre la intención de ratificar o elegir nuevamente al Consejo de Administración, ante lo cual se decide por unanimidad realizar nueva elección en la presente

Asamblea. En este sentido se abrió la presentación de planchas de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo SISTEMA DE ELECCIÓN del Art. 56 del estatuto de la Cooperativa. Para dicha elección resultando las siguientes dos planchas, frente a las cuales se votó y se eligió por mayoría la Plancha número dos (2) tal como se describe en la siguiente tabla:

PLANCHA 1		PLANCHA 2	
PRINCIPALES	LUZAIRA OQUENDO GRACIANO	PRINCIPALES	JUAN DE DIOS QUINTERO URREGO
	JORGE ELIECER GUISAO URREGO		JOSÉ ANTONIO ZURIQUE
	ROSA ELENA TORRES MONSALVE		OLGA LINEY JARAMILLO YARCE
	DENIS OLGA MANCO BENITEZ		YERLIS EDITH BALLESTEROS GARCÉS
	YERLIS EDITH BALLESTEROS GARCÉS		ÁNGEL RAMIRO POSSO TUBERQUIA

SUPLENTE	YONATHAN ESTIVEN GARCÍA MONTALVO	SUPLENTE	ENA MARGARITA JIMENEZ GONZALEZ
	MARICELA PIEDRAHITA PIEDRAHITA		YUDIS ELIANA MARTINEZ GIRALDO
	ANGEL RAMIRO POSSO TUBERQUIA		IVAN ANTONIO POSSO
	CLEOMEN NORBAY RESTREPO MORA		YENSI MILENA USUGA SALAS
	FERNANDA ANDREA GUZMÁN GARCÍA		ANGELA MARÍA HOLGUIN ZULETA
VOTOS	9	VOTOS	42

(k) **ELECCIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:** La Mesa Directiva de la Asamblea pregunta sobre la intención de ratificar o elegir nuevamente a la Junta de Vigilancia, ante lo cual se decide por unanimidad realizar nueva elección en la presente Asamblea. En este sentido se abrió la presentación de planchas de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo SISTEMA DE ELECCIÓN del Art. 56 del estatuto de la

Cooperativa y en concordancia con el Art. 92 y subsiguientes de los mismos. Para dicha elección resultando las siguientes dos planchas, frente a las cuales se votó y se eligió por mayoría la Plancha número dos (2) tal como se describe en la siguiente tabla:

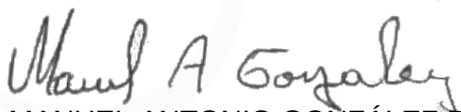
PLANCHA 1		PLANCHA 2	
PRINCIPALES	YEFERSON ADRIAN BETANCUR MARÍN	PRINCIPALES	YEFERSON ADRIAN BETANCUR MARÍN
	AMANDA DE JESÚS CALLEJAS CARVAJAL		AMANDA DE JESÚS CALLEJAS CARVAJAL
	ROSA ELENA TORRES MONSALVE		YONATAN ESTIVEN GARCÍA MONTALVO
SUPLENTE	FERNANDA ANDREA GUZMÁN GARCÍA	SUPLENTE	FERNANDA ANDREA GUZMÁN GARCÍA
	OLGA YAMILE DURANGO MAZO		OLGA YAMILE DURANGO MAZO
	YONATAN ESTIVEN GARCÍA MONTALVO		ROSA ELENA TORRES MONSALVE

VOTOS	10	VOTOS	41
--------------	-----------	--------------	-----------

- (I) **DEMÁS PROPUESTAS AL ORDEN DEL DÍA QUE APRUEBE LA ASAMBLEA:** Régimen tributario especial, se autoriza al representante legal a tramitar ante la Dian la actualización para permanecer en dicho régimen.

Agotado el orden del día y siendo la 01:30 p.m. el presidente de la reunión da por terminada la sesión y se brindó receso para redacción del Acta.

Una vez elaborada el acta ésta es sometida a consideración de los Asociados y asociadas, siendo aprobada punto por punto y en toda su integridad el texto del acta y por unanimidad para un total de cincuenta y un (51) votos a favor; en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la Asamblea y se autoriza de manera expresa que se emitan las las respectivas copias para registro de la Cooperativa ante los organismos y entidades correspondientes.



MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ BENITEZ
GARCÍA
CC 15.608.681
Presidente de la Asamblea



FERNANDA ANDREA GUZMÁN
CC 1'035.581.969
Secretaria de la Asamblea